



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACUERDO No. 005
(17 de septiembre de 2008)**

" " Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 004 de 2008, la cual fija el incremento salarial para la vigencia 2008, para los empleados públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo 1 del Acuerdo No. 004 de 2008, el cual quedará así:

Remuneración. Fijar a partir del 1º de enero de 2008, el incremento en la remuneración básica mensual para las distintas categorías de empleos públicos, de acuerdo con los porcentajes señalados, así:

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	% INCREMENTO 2008	ASIGNACION MENSUAL 2008
NIVEL DIRECTIVO						
1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	4.602.206,00	5,69	4.864.072
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	3.647.932,00	5,75	3.857.689
1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	03	3.647.932,00	5,75	3.857.689
3	GERENTE	039	02	3.304.604,00	5,75	3.494.619
1	JEFE DE OFICINA	006	01	2.937.173,00	5,81	3.107.823
NIVEL ASESOR						
2	ASESOR	105	01	3.304.604,00	5,75	3.494.619
NIVEL PROFESIONAL						
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04	2.293.643,00	5,81	2.426.904
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	2.122.727,00	5,81	2.246.058
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	222	02	1.536.864,00	6,00	1.629.076
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1.489.267,00	6,00	1.578.624
NIVEL TECNICO						
1	TECNICO *	314	02	1.326.379,00	6,00	1.405.962
2	TECNICO OPERATIVO	314	01	999.693,00	6,00	1.059.675
NIVEL ASISTENCIAL						
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1.231.803,00	6,00	1.305.712
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	1.113.446,00	6,00	1.180.253
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	969.264,00	6,00	1.027.420
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	890.036,00	6,00	943.439
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	832.530,00	6,00	882.482
1	OPERARIO	487	01	832.530,00	6,00	882.482

NÚMERO DE CARGOS: (26) veintiséis





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ACUERDO No. 005
(17 de septiembre de 2008)

" " Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 004 de 2008, la cual fija el incremento salarial para la vigencia 2008, para los empleados públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 004 del 22 continúan vigentes

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2008.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JENNY JANETH SUAREZ
Presidente Junta Directiva

NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria Junta Directiva

